



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 DIC 2012

Expte. N° 20.546/11

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE RED, Categoría 05 del Agrupamiento Técnico – Profesional de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0648-12; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 164 a 167 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual propone un orden de mérito y aconseja por unanimidad la designación del Sr. Gonzalo Néstor SANCHEZ LENZ.

QUE la Dirección de la citada SEDE informa que no se ha recibido impugnación alguna, por lo que solicita la designación del mencionado postulante.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al C.U. Gonzalo Néstor SANCHEZ LENZ, D.N.I. N° 30.338.650, en el cargo de SUPERVISOR DE RED, Categoría 05 del Agrupamiento Técnico – Profesional de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0648-12.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al C.U. SANCHEZ LENZ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
y/o Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1013-12